



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOV 2021

Expediente N° SO-19.340/2021.-  
Resolución N° SO-404/2021.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.112/2021 – Orden de Pago No Presupuestado N° 660/2021, de fecha 27/09/2021, correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2021.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición correspondiente por \$ 155.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil); indicando que la rendición de referencia se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° SO-226/2021; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia por \$ 288.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición correspondiente por \$ 155.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	4 Insecticidas p/serv. Limpieza S	11	2	5	4	\$ 1.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	5	-	\$ 1.000,00
	Principal					
	Sub Total	11	2		-	\$ 1.000,00
	Inciso					
1	Patricio Ramírez-Mant. Oct.-21	11	3	3	1	\$ 19.800,00
2	Cristian Aguilera-Refac.-Oct.-21	11	3	3	1	\$ 19.800,00
3	Teodoro Garay-Albañ.-Oct-21			3	1	\$ 19.800,00





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.340/2021.-  
Resolución N° SO-404/2021.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total Partida Parcial					\$ 59.400,00
4	Gustavo Olmo.Educ.Física-Oct.	11	3	4	9	\$ 18.000,00
5	Giovanni Nieves-Adm-Octubre-21	11	3	4	9	\$ 22.400,00
6	Alicia Romano-Adm. Octubre-21	11	3	4	9	\$ 22.400,00
7	Ruth Olivarez-Tutoría-Octubre-21	11	3	4	9	\$ 27.000,00
8	Noemí Ríos-Serv.Cocina-Oct.21	11	3	4	9	\$ 1.200,00
9	Nancy Díaz-Aux. Cocina-Oct.21	11	3	4	9	\$ 1.800,00
10	Nancy Aguirre-Aux.Cocina-Oct.	11	3	4	9	\$ 1.800,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 94.600,00
	Sub Total					
				3	-	\$ 59.400,00
	Partida	11	3	4	-	\$ 94.600,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	3		-	\$ 154.000,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 155.000,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 155.000,00
	Aprobado					



10  
je



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.340/2021.-  
Resolución N° SO-404/2021.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	5	4	\$ 1.000,00
11	3	3	1	\$ 59.400,00
11	3	4	9	\$ 94.600,00
Total				<b>\$ 155.000,00</b>

Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 1.000,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 154.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 155.000,00

\* Fondos Otorgados \$ 288.000,00.-  
\* Primera Rendición \$ 133.000,00 - Resolución N° SO-367/2021.-  
\* Segunda Rendición \$ 155.000,00.- Resolución N° SO-404/2021.-  
\* Saldo \$ 00000,00

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Dña. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA